

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-8-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9HR4R-ICPEM-4BY2M Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 12:56:47 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 29/08/2023 12:19



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M^a Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia de la Técnico de Administración General en funciones de Secretaria Accidental, doña María Teresa Fuentes Pérez.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 31 de julio de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

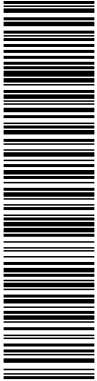
2.- Justificación de subvención.

APROBAR justificación presentada por el Banco de Alimentos, pudiéndose admitir justificantes por importe de 30.000 €, y el abono de la subvención concedida por el mismo importe, por convenio 2023.

3.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

3.1.- APROBAR las justificaciones de Anticipos de Caja Fija presentadas por el Técnico de la TESORERÍA, correspondientes a gastos generales y a publicaciones,

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-8-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9HR4R-ICPEM-4BY2M Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 12:56:47 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario ESTADO FIRMADO 29/08/2023 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3023537 9HR4R-ICPEM-4BY2M DAE9802FE01E9828A2BA918BEE01C983D7EEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

respectivamente, por importes de 33,88 € y 1.082,78 €, procediéndose a la reposición de los importes justificados, con fundamento en los informes emitidos.

3.2.- APROBAR la justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por el Segundo Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, correspondiente a gastos derivados de dicho Servicio, por importe de 36,58 €, procediéndose a la reposición del importe justificado, con fundamento en los informes emitidos.

3.3.- APROBAR la justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por el Segundo Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, correspondiente a gastos derivados de dicho Servicio, por importe de 110,61 €, procediéndose a la reposición del importe justificado, con fundamento en los informes emitidos.

3.4.- APROBAR la Justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por la Policía Local adscrita a la ALCALDÍA, correspondiente a gastos derivados de la Alcaldía, por importe de 945,03 €. Procediéndose a la reposición del importe justificado, con fundamento en los informes emitidos.

4.- Autorizar la ubicación en el Parking del Mercado del Carmen, la actividad de la Empresa de Distribución (DUM).

AUTORIZAR la ubicación en el Parking del Mercado del Carmen, la actividad de la Empresa de Distribución (DUM), sin que el Ayuntamiento de Huelva asuma ninguna relación ni obligación por dicha instalación, ni responsabilidad de clase alguna, que será en todos los supuestos de la entidad EMPARK, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

5.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

5.1.- ASIGNAR a una trabajadora del Departamento de Cultura un complemento de productividad por importe de 200 €/mes, por la actividad extraordinaria, iniciativa y especial dedicación que va a exigir el desempeño de su puesto de trabajo en el marco del Plan turístico de Grandes Ciudades de Huelva, se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

5.2.- ASIGNAR a la Secretaria de la Ilma. Alcaldesa un complemento de productividad por importe de 250 €/mes, por la actividad extraordinaria, el especial rendimiento y el interés e iniciativa al desempeñar el puesto de Secretaria de Ilma. Alcaldesa. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-8-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9HR4R-ICPEM-4BY2M Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 12:56:47 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 29/08/2023 12:19



5.3.- ASIGNAR a Secretarios/as de las distintas Concejalías un complemento de productividad por importe de 150 €/mes, por la actividad extraordinaria, el especial rendimiento y el interés e iniciativa que van a desempeñar los puestos de Secretarios/as de las distintas Concejalías. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

6.- Reconocimientos de dietas.

APROBAR reconocimiento de dietas a Miembros de la Junta Arbitral Municipal de Consumo (funcionarios y no funcionarios), la dieta por asistencia es de 30,05 €. Por un importe total de 240,40 €, en relación con los exptes. de arbitraje: 1613 y 1614.-

7.- Nombramientos de Auxiliares Administrativos.

7.1.- APROBAR el nombramiento de la candidata nº 80 de la Bolsa Auxiliar Administrativo, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 3 meses y 13 días, para el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.

7.2.- APROBAR el nombramiento de la candidata nº 60 de la Bolsa Auxiliar Administrativo, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 9 meses, como Auxiliar Administrativo, para el DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO.

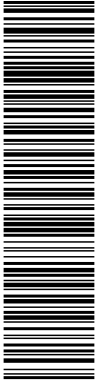
8.- Prórroga del contrato de seguro médico colectivo de asistencia sanitaria para personal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y sus instalaciones. EXPTE. 119/2020.

APROBAR la prórroga del referido contrato con la empresa **ASISA**, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U, para el periodo del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024 por un importe de 408.000 euros IVA incluido, con fundamento en los informes emitidos.

9.- Acordar la ampliación del plazo para la ejecución de obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS). Expte. 91/2021.

ACORDAR la ampliación del plazo de la referida ejecución de obras, dado que el retraso en la ejecución no ha sido por causa imputable al contratista, hasta el 30 de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-8-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9HR4R-ICPEM-4BY2M Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 12:56:47 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario ESTADO FIRMADO 29/08/2023 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023537 9HR4R-ICPEM-4BY2M DAE9802FE01E9828A2BA918BEE01C983D7EEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

septiembre de 2023, no procediendo indemnización alguna por causa de la suspensión, de conformidad con los informes emitidos.

10.- Aprobar la incorporación de la Arquitecto Técnico Municipal al servicio de las guardias técnicas.

APROBAR la Incorporación de una Arquitecto Técnico Municipal a las guardias técnicas de urbanismo, con efectos 1 de agosto de 2023, en sustitución del Técnico Municipal, mientras se encuentra de baja laboral por IT.

ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SALUD Y CONSUMO

11.- Autorizar y aceptar la renuncia a la titularidad de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 14 del Mercado Municipal de San Sebastián.

ACEPTAR la renuncia del titular de la concesión del referido puesto, acordar la extinción de la misma y declarar vacante el puesto de venta, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

12.- Conceder licencia de instalación de placa de vado.

CONCEDER licencia de instalación de placa de vado, vinculada a vivienda unifamiliar sita en c/Extremadura, adjudicándole el núm. 2855.

URGENCIAS.

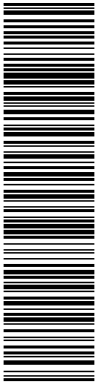
13.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

14.- Asuntos que se declaren de urgencia.

14.1.- Asumir la modificación del compromiso de gastos adoptado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de noviembre de 2022, para la contratación del suministro de gas natural canalizado para los edificios e instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Expte. 109/2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-8-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9HR4R-ICPEM-4BY2M Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 12:56:47 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario ESTADO FIRMADO 29/08/2023 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3023537 9HR4R-ICPEM-4BY2M DAE8002EF01E9828A2BA918BEE01C983D7EEDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>

ASUMIR la referida modificación del compromiso de gastos con la entidad Gas Natural Comercializadora, S.A., para adaptarlo a la ejecución real del contrato, de conformidad con los informes emitidos, en el siguiente sentido:

“Liberar la cantidad consignada correspondiente al periodo del 1 de enero al 28 de junio de 2023 que asciende a 523.486,36 euros (IVA incluido) y consignar dicho importe en el año 2026 (desde el 1 de enero al 28 de junio) resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

Presupuesto año 2023 (del 29 junio al 31 diciembre)	358.357,53 €
Presupuesto año 2024	716.715,06 €
Presupuesto año 2025	716.715,06 €
Presupuesto año 2026 (del 1 de enero al 28 de junio)	358.357,53 €”

RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
EN FUNCIONES DE SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo.: María Teresa Fuentes Pérez

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).